



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

Fecha:	7/12/18	Hr:	11:15
Numero:	1414	Fojas:	3
Expto. N°			
Grado:			
Recibido:	Leg 3420		

NOTA N° 219 /18
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 07 DIC. 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación y tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución, tendiente a solicitar al ejecutivo la consideración de ciertas arterias en el plan de bacheo y pavimentación que se desarrollará en 2019, según los argumentos que a continuación se adjuntan.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Juan Carlos Pino
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Bloque U. C. R.

FUNDAMENTOS

Durante la exposición detallada del presupuesto 2019, la Secretaria de Planificación e Inversión señaló la intención de dar continuidad al plan de revalorización vial, ampliando la cantidad de cuadras que se pretenden asfaltar y siguiendo con el plan de bacheo sobre las arterias que se encuentran desmejoradas.

En dicho encuentro se señaló que, si se aprueban los instrumentos de financiamiento previstos, se pavimentarán aproximadamente 134 nuevas cuadras, se repavimentarán 75 y se continuará con las obras de bacheo haciendo uso de la maquinaria propia que el municipio posee para este fin.

Entendemos que la optimización de la red vial ha sido en todo momento un objetivo prioritario para el plan político que lleva adelante la gestión actual, atendiendo el reclamo de vecinos por las serias condiciones en las que las calles se encontraban, lo cual representaba un riesgo para su integridad y seguridad, además de afectar el perfil y la proyección paisajística que nuestra ciudad posee de cara al turismo que constantemente nos visita.

Tomando este lineamiento, y en base a las demandas recibidas, creemos oportuno advertir al ejecutivo respecto de ciertas arterias que podrían ser consideradas en el plan de recuperación vial.

Es importante considerar además que las obras que petitionaremos no revisten una complejidad o extensión mayor, por lo que entendemos como viable que puedan ser contempladas y resueltas con los fondos presupuestarios del próximo periodo.

En primer lugar la realización de un plan de bacheo sobre las cuatro cuadras de la calle Pastor Lawrence, que va desde la calle Río Grande a la calle Primer Argentino.

En segundo lugar la consideración de incluir en el plan de pavimentación a las calles Austral y Mendoza. La primera cuenta con cinco cuadras y la segunda sólo con una, tratándose de una calle sin salida que es la única arteria no asfaltada en el sector.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-

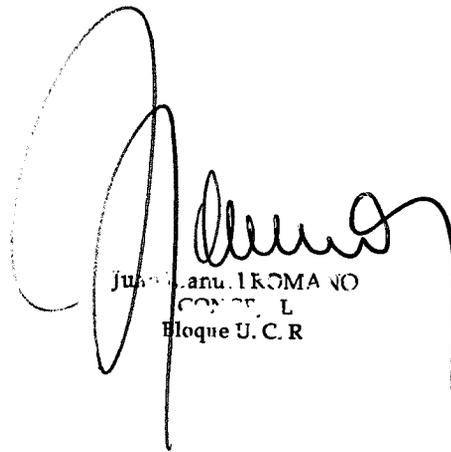
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de la calle Pastor Lawrence en el plan de bacheo y refacción de calles que se lleva adelante y la consideración de incluir a las calles Austral y Mendoza en el plan de obras de pavimentación que se desarrollará el próximo año.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONSEJAL
Bloque U. C. R